de parte de tarde de este dia despues de dada
las oraciones a ora de las seis de la
tarde se vi de muerto natural mente
y su cuerpo tendido y difunto
en casa de Juan Simon Alvarez
y para que de ello conste de pedimento
de Fran.co Rodriguez Donis viñado de
el dicho difunto di el presente a veinte
y cinco dias del mes de febrero de
mill y seiscientos cinquenta y tres años
y en fe de ello lo signe = sin derechos
en testimonio de verdad = Por qual
garcia escrivano =

Presentada la dicha renunciacion
y testimonio de fe de vida por el dicho Fran.co
Rodriguez Donis pidio y requirio a la
ciudad le ayan y reciban por escrivano publico
del numero de ella en lugar de el dicho
Gines de Chucos y usando de los previlegios
costumbres y memorial que esta ciudad tiene
de recivir los tales oficios en este precio
de hacer las solemnidades del juramento
que es obligado y dexar en este libro
si signo firma y hacer lo demas que
se acostumbra y lo pidio por testimonio
testigos Fran.co Peluz y Ju.o de Higares